



4660



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 134-2015 - SERNANP

Lima, 09 JUL 2015

VISTO:



El Informe N° 405-2015-SERNANP-DDE, de fecha 29 de abril de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, emite su conformidad a la propuesta de aprobación del Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira, periodo 2015-2019.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales Protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 037-2001-AG, de fecha el 23 de junio de 2001, se establece la Reserva Comunal El Sira, sobre una superficie de 616 413, 41 ha; ubicada en los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;



Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;



Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;

Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2014-SERNANP-DDE de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó la modificación de los Términos de Referencia para la actualización del Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira, periodo 2015-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento y lo dispuesto en las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, periodo 2015-2019 de la Reserva Comunal El Sira como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Mantener la Zonificación prevista en el Plan Maestro, periodo 2009-2013, en tanto dure el proceso de consulta previa de acuerdo a la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Artículo 3°.- Ratificar la delimitación de la Zona de Amortiguamiento, que fue aprobada mediante Resolución Presidencial N° 044-2009-SERNANP.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el SERNANP, y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.





Artículo 4°.- Encargar a la Jefatura del Reserva Comunal El Sira, velar por la implementación del referido Plan Maestro.



Artículo 5°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 134-2015 - SERNANP

Lima, 09 JUL 2015

VISTO:

El Informe N° 405-2015-SERNANP-DDE, de fecha 29 de abril de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, emite su conformidad a la propuesta de aprobación del Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira, periodo 2015-2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales Protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 037-2001-AG, de fecha el 23 de junio de 2001, se establece la Reserva Comunal El Sira, sobre una superficie de 616 413, 41 ha; ubicada en los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;



Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2014-SERNANP-DDE de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó la modificación de los Términos de Referencia para la actualización del Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira, periodo 2015-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento y lo dispuesto en las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, período 2015-2019 de la Reserva Comunal El Sira como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Mantener la Zonificación prevista en el Plan Maestro, periodo 2009-2013, en tanto dure el proceso de consulta previa de acuerdo a la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Artículo 3°.- Ratificar la delimitación de la Zona de Amortiguamiento, que fue aprobada mediante Resolución Presidencial N° 044-2009-SERNANP.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el SERNANP, y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.





Artículo 4°.- Encargar a la Jefatura del Reserva Comunal El Sira, velar por la implementación del referido Plan Maestro.

Artículo 5°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

Regístrese y comuníquese.

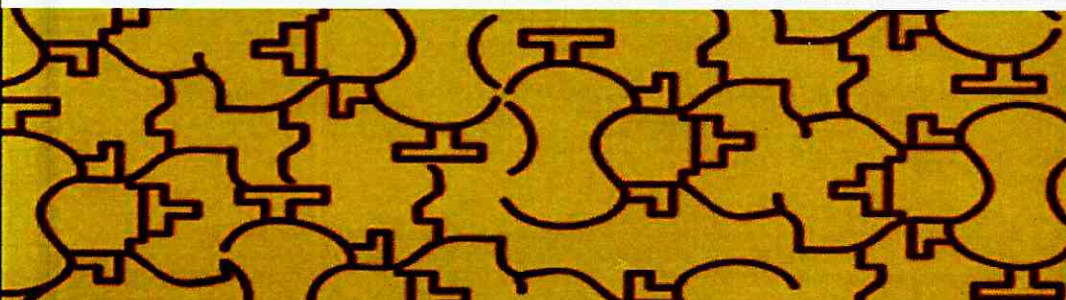
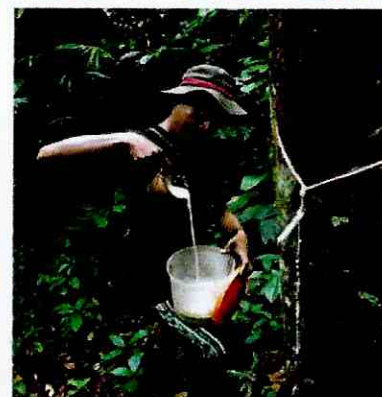


[Signature]
Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



PLAN MAESTRO DE LA RESERVA COMUNAL EL SIRA 2015 – 2019



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. VISIÓN

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN MAESTRO

3. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

- 3.1. MODELO CONCEPTUAL
- 3.2. COMPONENTE AMBIENTAL
- 3.3. COMPONENTE ECONÓMICO
- 3.4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

4. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

ANEXOS

- 1. Mapa de Ecosistemas
- 2. Mapa de Efectos por Actividades
- 3. Mapa de Derechos y Usos del ANP
- 4. Mapa de Sectores
- 5. Mapa de Actores
- 6. Radar de la Gestión Participativa
- 7. Portafolio de Proyectos



1. VISIÓN

VISIÓN DE LA RESERVA COMUNAL EL SIRA

Al año 2035 las comunidades nativas beneficiarias de la Reserva Comunal El Sira y caseríos colindantes se benefician tanto del aprovechamiento de los recursos del bosque en formas que no requieren la extracción de los árboles (como el látex de la Shiringa y aceite de la Copaiba) respetando las normas de uso que garantizan su permanencia en el futuro como por la prestación de servicios al turismo que llega a la Reserva Comunal El Sira y su Zona de Amortiguamiento.

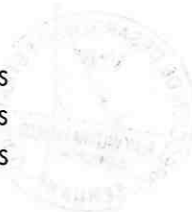
La Jefatura de la Reserva Comunal El Sira y el ECOSIRA representante de las comunidades beneficiarias de la Reserva comunal pertenecientes a los pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanasha, Cocama-Cocamilla y caserios coordinan sus acciones respetando mutuamente tanto las normas como los usos y costumbres de los pueblos en un ejemplo de co-gestión, el cual es apoyado por las diferentes organizaciones de cooperación y autoridades locales.

Como resultado, las diferentes actividades que se realizan al interior de la Reserva Comunal de El Sira se han adecuando de forma que se ha frenado la deforestación, tala selectiva de especies o la contaminación permitiendo una recuperación de los bajiales, laderas, pajonales, zonas altas y cumbres del Sira los que muestran la abundancia de especies y recursos que contuvo en el pasado.

La actualización de Plan Maestro 2015 – 2019 de la Reserva Comunal El Sira, se llevó a cabo en un proceso totalmente informado, participativo, y descentralizado, en los diferentes sectores del ANP: Medio y Alto Ucayali, Pachitea, Pichis y Pajonal. Este proceso se desarrolló con la participación de los actores conformados por los diferentes grupos de intereses (representantes del sector privado, estatal, ONG, educación); relacionados a la gestión de la RCS. A través de múltiples talleres se construyó una visión, con los beneficiarios y actores involucrados, bajo el principio de desarrollo sostenible.

durante el proceso se identificaron sus principales expectativas e intereses comunes con la gestión, y se construyó la visión de forma descentralizada, para que en el proceso de validación se constituya una sola visión, formulándose los objetivos y la priorización de las líneas de acción. Así mismo, se validó la propuesta de zonificación en un taller en la sede central (Pucallpa) con los representantes elegidos por sectores en la fase de formulación.

La visión de la RCS tiene como base fundamental el desarrollo sostenible, en los aspectos ambiental, económico y sociocultural y su contribución a los beneficiarios, los cuales fueron incorporándose en los diferentes objetivos y líneas



de acción del presente plan maestro, considerando el modelo de co gestión entre el ECOSIRA y la Jefatura de la Reserva Comunal El Sira.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN MAESTRO

Para alcanzar la visión de la RCS al año 2034, se han establecido tres objetivos y sus respectivas líneas de acción adaptados a las prioridades de los cinco años de gestión.

Para el aspecto ambiental se han identificado los ecosistemas tal cual conoce la población describiéndose los ecosistemas bajjal, laderas, pajonal y cumbres de El Sira y sobre ellos se han identificado los factores, oportunidades y compromisos con la gestión para su conservación.

En el aspecto económico se ha priorizado potencializar el aprovechamiento de los recursos del bosque por las comunidades beneficiarias de la RCS, en formas que no requieren la extracción de los árboles (como el látex de la Shiringa y aceite de la Copaiba) respetando las normas de uso que garantizan su permanencia en el futuro de la Reserva Comunal El Sira y su Zona de Amortiguamiento.

Respecto al aspecto socio cultural la Jefatura de la Reserva Comunal El Sira y el ECOSIRA representante de las comunidades beneficiarias de la Reserva comunal pertenecientes a los pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanasha, Cocama-Cocamilla y caseríos coordinan sus acciones respetando mutuamente tanto las normas como los usos y costumbres de los pueblos en un ejemplo de co-gestión, el cual es apoyado por las diferentes organizaciones, instituciones de cooperación y autoridades locales.

OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO

1. Mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de bajjal, laderas, pajonal, zonas altas y cumbres del Sira
2. Promover el aprovechamiento de productos no maderables principalmente Shiringa, Copaiba en la RCS
3. Fortalecer la cogestión entre la Jefatura RCS y el Ejecutor de Contrato de Administración (ECOSIRA), y promover la integración de los pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanasha, Cocama-Cocamilla y población local, con los aliados estratégicos a la gestión de la RCS.



3. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

3.1. MODELO CONCEPTUAL

El Modelo conceptual de un Área Natural Protegida es una representación de las relaciones entre factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva y/o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos priorizados (elementos ambientales) sobre los cuales se plantea un cambio. Asimismo, en esta representación se identifican las líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos o potenciar/mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales.

Descripción del Modelo Conceptual:

Los modelos conceptuales explican en resumen cuales son los factores que afectan a los elementos ambientales (ecosistemas) de la Reserva Comuna El Sira, tales como la tala ilegal, minería ilegal, trocha carrozable, deforestación para actividades de agricultura y ganadería. Ante estos factores que afectan al ANP se plantea la realización de acciones conjuntas de control y vigilancia con participación de la población local organizada, la promoción de actividades sostenibles, fomento del desarrollo de ecoturismo, investigación científica en el Área Natural Protegida. Con el involucramiento del ECOSIRA y el comité de gestión.

Los ecosistemas de la Reserva Comunal El Sira son:

a. Bajjal:

Este ecosistema presenta áreas que periódicamente se encuentran inundadas. Es importante porque es una zona de anidación y desove de peces, el cual es fuente principal proteica de las poblaciones aledañas. Estos espacios están conservados, entiéndase como conservado que no se registra o evidencia de pérdida de cobertura y a la vez no se registra efectos permanentes (matriz de efectos).

Los factores que afectan este ecosistema en la RCS son:

- Agricultura de cultivos temporales (plátano, maíz, frejol, pan llevar)
- Tala ilegal selectiva de especies forestales valiosas.
- Pesca y caza informal por la población
- Invasión a causa del crecimiento demográfico.



Para contrarrestar estos factores, se proponen la implementación de las siguientes líneas de acción:

- Promover actividades económicamente sostenibles en la RCS.
- Saneamiento físico participativo de los límites de la RCS
- Fortalecer el sistema de vigilancia participativa para la protección de la diversidad biológica de la RCS y su ZA.
- Incrementar la participación efectiva de la población local en actividades de conservación.
- Fortalecimiento de la COGESTION (ECOSIRA y Comité de Gestión)

b. Laderas:

Es la zona donde viven especies como el paujil (*Pauxis unicornis*) del Sira y la rana *Atelopus siranus*. Bosque que ha sido intervenido de forma selectiva (extracción de algunas especies forestales comerciales entre ellas el shihuahuaco (*Dipteryx micrantha*), pero que hoy en día tiene una cobertura vegetal debido a un proceso de regeneración natural.

Los factores que afectan a este ecosistema en la RCS son:

- Invasión por crecimiento demográfico
- Agricultura de cultivos temporales (plátano, maíz, frejol, plan de llevar).
- Ganadería extensiva de vacuno y ovino.
- Tala ilegal selectiva principalmente aprovechamiento de la especie shihuahuaco.
- Trocha carrozable de Tournavista – Santa Cecilia de Pacache, Iparia)
- Minería informal e ilegal.

Para contrarrestar estos factores, se proponen la implementación de las siguientes líneas de acción:

- Promover actividades económicamente sostenibles en la RCS.
- Saneamiento físico participativo de los límites de la RCS
- Promoción del ecoturismo para la población asentada al interior del ANP y en la ZA
- Fortalecer el sistema de vigilancia participativa para la protección de la diversidad biológica de la RCS y su ZA.
- Otorgamiento de autorización para aprovechamiento de productos forestales no maderables derivados de la Shiringa o Caucho (*Hevea brasiliensis*) y Copaiba (*Copaifera paupera*) al interior de la RCS, y promover el aprovechamiento sostenible de shiringa y copaiba en la ZA
- Otorgamiento de autorización de aprovechamiento de otros recursos naturales al Interior de la RCS.



- Incrementar la participación efectiva de la población local en actividades de conservación.
- Fortalecimiento de la COGESTION (ECOSIRA y Comité de Gestión).
- Fomento de la investigación científica principalmente en el Transecto Altitudinal Yuyapichis (TAY).

c. Zona de Altas y Cumbres del Sira:

Estos ecosistemas son cabeceras que forman quebradas afluentes de los ríos Ucayali, Pachitea y Pichis, que son fuente de alimentación y medio de transporte, entre otros, de las comunidades beneficiarias y usuarias del ANP, refugio de fauna. Es el hábitat del Oso de anteojos y de especies de peces poco comunes como el *Plesiotrygon sp.* y el *Zungaro zungaro*. Es la zona de mayor uso tradicional en la RCS, siendo un área de importancia para el mantenimiento de la cultura de los pueblos indígenas beneficiarios del ANP. Aquel bosque que ha sufrido poca o nula perturbación por la actividad humana y que por estas razones mantiene sus especies pioneras, entendiéndose por especies pioneras a aquellas que son propias de esta zona de la amazonia. Este ecosistema se encuentra conservado entendiéndose como conservado que no se registra o evidencia de pérdida de cobertura y a la vez no se registra ningún efecto (matriz de efectos).

Los factores que afecta a este ecosistema en la RCS son:

- Minería
- Tala ilegal
- Invasión por crecimiento demográfico

Para contrarrestar estos factores, se proponen la implementación de las siguientes líneas de acción:

- Saneamiento físico participativo de los límites de la RCS
- Fortalecer el sistema de vigilancia participativa para la protección de la diversidad biológica de la RCS y su ZA.
- Incrementar la participación efectiva de la población local en actividades de conservación.
- Fortalecimiento de la COGESTION (ECOSIRA y Comité de Gestión).
- Fomento de la investigación científica principalmente en el Transecto Altitudinal Yuyapichis (TAY).

d. Pajonal:

Bosque achaparrado (enano) única muestra representativa al extremo sur de la RCS y no ha sido muy estudiado. En ella se encuentran asociaciones de Shinambillo (especie de árbol enano de uso medicinal), y es el lugar de permanencia del Oso de Anteojos. Existen especies que se usan para



recolección, alimentación, construcción de casas y son lugares de caza tradicional. Existe la laguna Onkawo cuerpo de agua con más de 8 quebradas afluentes, presenta gran diversidad en ictiología de la familia Trichomycteridae, aún no muy bien estudiada. Tiene un significado importante en la cosmovisión indígena del Gran Pajonal beneficiaria de la RCS. Hoy la cobertura del Pajonal se encuentra conservada. Sin embargo existen asociaciones productivas que colindan con el ANP que podrían impactar el estado de conservación del Pajonal.

Los factores que afecta a este ecosistema en la RCS son:

- Agricultura (café)
- Ganadería estacional
- Invasión por crecimiento demográfico
- Pesca

Para contrarrestar estos factores, se proponen la implementación de las siguientes líneas de acción:

- Saneamiento físico participativo de los límites de la RCS
- Fortalecer el sistema de vigilancia participativa para la protección de la diversidad biológica de la RCS y su ZA.
- Incrementar la participación efectiva de la población local en actividades de conservación.
- Fortalecimiento de la COGESTION (ECOSIRA y Comité de Gestión).

Asimismo el modelo conceptual incluye la variable clima con los factores de temperatura y precipitación, estos factores afectan a los elementos ambientales (ecosistemas). Los datos de los escenarios de vulnerabilidad y exposición climática fueron obtenidos del "Análisis de vulnerabilidad de las áreas naturales protegidas al cambio climático", estudio realizado por SERNANP, WWF, GIZ IT . Donde la RCS según el Índice Regional de Cambio climático reporta para el año 2030 y 2050 una exposición media al Cambio Climático, explicada por un incremento en la temperatura y una disminución de la precipitación, tanto en la estación húmeda como en la seca.

Legenda del Modelo Conceptual

| | |
|----------------------------|---|
| Elemento | Es el elemento de la visión que ha sido priorizado, para ser objetivo del Plan Maestro (sobre el cual se plantea un cambio en el plazo del PM). |
| Condición/Indicador | Se refiere a las condiciones o características del elemento, que son afectadas por los factores. |
| Factor | Actividades económicas, parámetros ambientales o fuentes de presión que influyen de manera positiva y/o negativa sobre los objetivos priorizados. Considerar que puede haber factores de diferente nivel de afectación. |
| Línea de acción | Acciones sobre los factores, para minimizar su efecto (cuando son factores negativos), o potenciarlo (si son factores positivos). |
| + / - | (+) significa un efecto positivo y (-) un efecto negativo |



OBJETIVO AMBIENTAL



8

El objetivo ambiental "Mantener el Estado de conservación actual de los ecosistemas del Bajjal, Laderas, Pajonal zonas altas y cumbres del Sira" busca conservar la biodiversidad y mantener el estado de conservación de los ecosistemas presentes en la RCS, mediante el involucramiento de la población y las instituciones comprometidas con la gestión del ANP, el cual consiste en la participación de las diferentes acciones de control y vigilancia, que aseguren que el uso de los recursos naturales sea sostenible para el beneficio de las poblaciones indígenas de las etnias Ashaninka, Asheninka, Yanasha, Shipibo, Cocama Cocamilla asentadas en la ZA, , por lo cual se proponen las siguientes seis (6) líneas de acción.

Los elementos que comprende el componente ambiental lo constituyen los ecosistemas identificados por la población local, que cubren el total del área natural protegida, los cuales están comprendidos por: Bajjal, ladera, pajonal, zonas altas y cumbres del Sira (Ver Anexo Mapa de Ecosistemas)

| Objetivo: Mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de bajjal, laderas, pajonal, zonas altas y cumbres del Sira | | | | |
|---|---|---|------------------------------------|--|
| Indicadores | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
| Grado de afectación (% de cuadrículas afectadas del ecosistema bajjal) | % = (67/num de cuadrantes del ecosistema) | % (67/num de cuadrantes del ecosistema) | Reporte de efectos por actividades | Las grillas reportan cuatro efectos negativos al interior del ANP. Una grilla equivale a 1 km ² (100 ha.). Existen algunas grillas que se encuentran en más de un ecosistema. La contabilización reporta grillas para cada ecosistema para cual en algunos casos existirá una duplicidad de reporte. El fomento de la investigación científica también debe orientarse al monitoreo de especies indicadoras y endémicas de la RCS. Para el cálculo del porcentaje se aplicará la fórmula (% N° grillas afectadas x N° Total de grillas /100) |
| Grado de afectación (% de cuadrículas afectadas del ecosistema laderas) | % (105 /num de cuadrantes del ecosistema) | % (105 /num de cuadrantes del ecosistema) | Reporte de efectos por actividades | |
| Grado de afectación (% de cuadrículas afectadas del ecosistema zonas altas y cumbres del Sira) | % (8 /num de cuadrantes del ecosistema) | % (8 /num de cuadrantes del ecosistema) | Reporte de efectos por actividades | |
| | | | | |
| Grado de afectación (% de cuadrículas) | % (1 /num de cuadrantes del ecosistema) | % (1 /num de cuadrantes del ecosistema) | Reporte de efectos por actividades | |



| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------------|--|--|
| afectadas del ecosistema Pajonal) | | ecosistema) | | |
|-----------------------------------|--|-------------|--|--|

Los elementos que comprende el componente ambiental lo constituyen los ecosistemas identificados por la población local, que cubren el total del área natural protegida, los cuales están comprendidos por: Bajjal, ladera, pajonal, zonas altas y cumbres del Sira (Ver Anexo Mapa de Ecosistemas).



ESTRATEGIAS

Se plantean las siguientes líneas de acción y actividades dirigidas al logro del objetivo ambiental:

Descripción de las líneas de acción:

Línea de acción 1: Saneamiento físico participativo de los límites en la Reserva Comunal El Sira

Es necesario sanear físicamente los límites de la Reserva Comunal El Sira con la finalidad que no existan conflictos socioambientales futuros, principalmente con la población de las comunidades nativas colindantes del Área Natural Protegida. Esta estrategia se desarrollará con participación de la población local e instituciones competentes.

Mediante la evaluación de los límites de la RCS se priorizarán los sectores que estén sujetos a mayor presión por las actividades antrópicas para el inicio de las acciones de saneamiento físico, que está referido a la señalización y demarcación con la población de las Comunidades Nativas y caseríos colindantes al ANP.

Línea de acción 2: Apoyo en la gestión al ECOSIRA para el saneamiento físico-legal de los territorios comunales adyacentes a la RCS

Estrategia que nos permitirá consolidar los límites de la RCS con la población colindante, del mismo modo a través del apoyo a la gestión del saneamiento físico legal de las Comunidades Nativas socias del ECOSIRA, se brindara seguridad territorial lo que su vez permitirá el buen uso de sus Recursos Naturales y la protección de los mismos. Se priorizará las zonas donde existan conflictos socioambientales (Sectores Pachitea, medio Ucayali) y exista la disposición de los recursos financieros gestionados por ECOSIRA con apoyo de la jefatura de la RCS.



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|--|--|------|------|------|------|------|-------------------------------|---|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| Saneamiento físico participativo de los límites en la Reserva Comunal El Sira | Evaluación de los límites de la RCS | X | | | | | Informe | JRCS - DDE/SERNANP |
| | Señalización y demarcación con la población de las Comunidades Nativas y caseríos colindantes al ANP, poblaciones al interior con derechos adquiridos (Sta. Cecilia, Jerusalén entre otros). | X | X | | | | Participación - Mano de obra | Comunidades y caseríos en coordinación con ECOSIRA |
| | | X | X | | | | Personal | RCS/SERNANP |
| Sector Pachitea | | | | | | | | |
| Apoyo en la gestión al ECOSIRA para el saneamiento físico-legal de los territorios comunales adyacentes a la RCS | Participación en las actividades de saneamiento físico legal en las CCNN Cleyton, Santa Teresa, Golondrinas, Nueva Alianza y El Naranjal de la ZA. | X | X | | | | Gastos operativos - Logística | IBC ¹ |
| | | X | X | | | | Participación - Mano de obra | CCNN bases de FECONAPIA, socias de ECOSIRA ¹ |
| | | X | X | | | | Personal - Soporte técnico | IBC - DRA - Huánuco ¹ |
| | | X | X | | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| Sector Medio Ucayali Pichis, Alto Ucayali y Pajonal | | | | | | | | |
| | Acompañamiento al saneamiento físico legal en las CCNN de la ZA de la RCS de los sectores. | | X | X | X | X | Participación - Mano de obra | Comunidades socias de ECOSIRA. |

Línea de acción 3. Fortalecer sistemas de vigilancia participativa para la protección de la diversidad biológica de la RCS y su ZA

Esta estrategia de vigilancia participativa busca movilizar la participación voluntaria de la población a través de los comités de vigilancia comunal (CdVC), establecidos ya en algunas Comunidades Nativas beneficiarias del ECOSIRA para contrarrestar actividades que afectan la base sobre la cual descansa el bienestar de éstas familias y la necesidad de garantizar la conservación de biodiversidad existente en la Reserva Comunal El Sira y su zona de amortiguamiento.

¹Mediante acuerdo de apoyo interinstitucional entre FECONAPIA, IBC y JRCS



El fortalecimiento de estos CdVC consiste en proporcionar capacitación a los Vigilantes comunales, en tres aspectos técnicos relacionados a:

- Funciones, patrullaje, primeros auxilios, uso de GPS, uso de cartas nacionales
- Normas legales
- Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas.

La realización de las acciones de control y vigilancia cuenta con la participación del personal guardaparque de la RCS, los Comités de Vigilancia Comunales (CdVC) junto al acompañamiento de las autoridades competentes, para lo cual será necesario contar con la logística correspondiente.

| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|---|---|------|------|------|------|-------------------|-------------------|--|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| Fortalecer sistemas de vigilancia participativa para la protección de la diversidad biológica de la RCS y su ZA | Control efectivo de las actividades ilegales e informales al interior del ANP (tala de madera, invasión, minería, caza, entre otros), por el personal de la RCS a través de los patrullajes permanentes en los cinco sectores. | X | X | X | X | X | Gastos operativos | JRCS/ SERNANP |
| | Fortalecer las medidas de control y vigilancia hacia la minería informal e ilegal al interior de la RCS y su ZA | X | X | X | X | X | Gastos operativo | JRCS/SERNANP |
| | | X | X | X | X | X | Gastos operativos | FEMA |
| | | X | X | X | X | X | Gastos operativos | DICAPI |
| | | X | X | X | X | X | Participación | ECOSIRA, FEMA, DICAPI, POLICIA NACIONAL, Comités de Vigilancia Comunal/Sector Pachitea |
| | Atención a documentos ambientales para diferentes actividades de infraestructura y aprovechamiento de recursos naturales en la | X | X | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |
| X | | X | X | X | X | Gastos operativos | JRCS/SERNANP | |



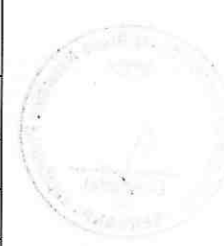
| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|--|---|------|------|------|------|----------------------------------|--|------------------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | RCS y su ZA | | | | | | | |
| Comités de Vigilancia Comunal - Sector Medio Ucayali | | | | | | | | |
| | Capacitación a los miembros de los CdVC, ECOSIRA en temas de funciones, patrullaje, primeros auxilios, uso de GPS, uso de cartas nacionales, normas legales, biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas entre otros | X | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP | |
| | Gestionar la implementación de equipos básicos para el desarrollo de actividades de control y vigilancia de los CdVC. | X | | X | | Gastos operativos | JRCS/SERNANP | |
| | | X | | X | | Inversión (infraestructura) | Municipalidad Distrital de Iparia ² | |
| | Actividades de control y vigilancia participativa de los CdVC, RCS, ECOSIRA con diferentes autoridades e instituciones, en la RCS y la ZA. | X | X | X | X | Gastos operativos (Cubre el 20%) | JRCS/SERNANP | |
| | | | | | | Participación | CdVC de las CCNN Ahuaypa, Samaria, Atahualpa, Esperanza, Dos de Mayo, Amaquiria, La Selva, Pijuyal, y Fernando Stall | |
| Comités de Vigilancia Comunal - Sector Pachitea, Pichis, Alto Ucayali | | | | | | | | |
| | Promover la conformación y el reconocimiento de los comités de vigilancia comunal (CdVC) por parte del ECOSIRA y autoridades locales en el | X | X | | | Gastos operativos | Municipalidad Constitución (Sector Pichis) | |

² Acta de acuerdo entre la Municipalidad Iparia – JRCS



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|------------------|---|------|------|------|------|------|--|---|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | | | | | | | | |
| | Sector de Pichis | | | | | | | |
| | Capacitación en temas de funciones, patrullaje, primeros auxilios, uso de GPS, uso de cartas nacionales, normas legales, biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas entre otros | X | X | X | | | Gastos operativos (Sector Pachitea, Pichis). | IBC (Sector Pachitea) ¹ . |
| | | X | X | X | | | Gastos operativos (Sector Medio Ucayali). | Proyecto CoGAP/ GIZ. |
| | | X | X | X | | | Gastos operativos (Sector Pichis) | Programa Conservación de Bosques/PNCB |
| | | X | X | X | | | Participación | ECOSIRA, |
| | | X | X | X | | | Participación | FECONAPIA (Sector Pachitea) ³ |
| | | X | X | X | | | Participación | ANAP (Sector Pichis). |
| | | X | X | X | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Actividades de control y vigilancia participativa de los CVC, RCS, ECOSIRA con diferentes autoridades e instituciones, en la RCS y la ZA. | X | X | X | X | X | Gastos operativos (Cubre el 20%). | JRCS/SERNANP. |
| | | X | X | X | X | X | Gastos operativos (Cubre el 20%). | Municipalidad Distrital de Constitución |
| | | X | X | X | X | X | Participación | ECOSIRA, |
| | | X | X | X | X | X | Participación | FECONAPIA, |
| | | X | X | X | X | X | Participación | ANAP, |
| | | X | X | X | X | X | Participación | CdVC (Sector Pichis : CCNN de Platanillo de |

³ Acuerdo Específico de cooperación Interinstitucional entre la FECONAPIA, IBC y la Jefatura de la RC El Sira



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|------------------|-------------|------|------|------|------|------|---|------------------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | | |
| | | | | | | | Getarine, Solitario; | |
| | | X | X | X | X | X | Participación CdVC (Sector Pachitea: CCNN de Naranjal). | |

Línea de acción 4. Monitoreo biológico

La presente línea de acción tiene como fin monitorear el estado de conservación de los ecosistemas de la RCS, así como los factores causantes de pérdida de biodiversidad producto de las actividades antrópicas en la RCS.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), aprueba mediante Resolución Presidencial N°238-2013-SERNANP el procedimiento para la evaluación del estado de conservación de los ecosistemas en las Áreas Naturales Protegidas así mismo el documento denominado "Evaluación de Efectos por Actividades Antrópicas" como metodología a implementar, la cual consiste en la identificación de los efectos en los mapas de las ANP lo cual para facilitar el proceso de localización del ámbito donde ocurre, se cuadrícula el mapa de la RCS en unidades muéstrales. Para el caso de la RCS una cuadrícula equivale a 1 km2 (100 ha.). La metodología establece como indicador en grado de afectación de cada ANP.

Adicionalmente, se realizará el monitoreo de la cobertura a través del análisis de imágenes satelitales proporcionadas en la Memoria Técnica de la cuantificación de la cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque de la Amazonia Peruana o similares generados por DGOT-MINAM, y en el Reporte del Programa de Conservación de Bosques.



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|------------------|--------------|------|------|------|------|------|----------|------------------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | | |
| Monitoreo | Monitoreo de | X | X | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |

| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores | | | | |
|------------------|-------------|-----------|---|------|------|------|---------|------------------------|---|---|---|----------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | | | | |
| | | biológico | cobertura vegetal (Seguimiento al estado de conservación de los ecosistemas) a través de la metodología de efectos por actividad (grillas), imágenes satelitales y documentos de control y vigilancia generados por la RCS. | X | X | X | | | X | X | Memoria Técnica de la cuantificación de la cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque de la Amazonia Peruana o similares generados por DGOT-MINAM | DDE-DGOT/MINAM |
| | | | | X | X | X | | | X | X | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Línea de acción 5. Fomento de la investigación científica principalmente en el Transecto Altitudinal Yuyapichis (TAY).

El área de la cordillera del Sira se caracteriza por presentar una particular flora y fauna con varios elementos únicos, resultado del aislamiento de esta singular cordillera, sin embargo, el poco conocimiento de la dinámica biológica y sociocultural de estos ámbitos dificulta la toma de decisiones. Por ello, uno de los temas propuestos en el Plan Maestro, es la investigación en el Transecto Altitudinal Yuyapichis de biodiversidad y Cambio Climático.

En los años 2010 y 2011 se realizaron dos expediciones científicas al interior de la Reserva organizada por el Proyecto Biodiversidad y Cambio Climático en la Reserva Comunal el Sira implementada por la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ, con el objetivo de establecer un sistema para el monitoreo biológico de los cambios climáticos en la RCS para lo cual se consideraron cinco aspectos:

- Dinámica de Vegetación
- Aves
- Anfibios y reptiles



- Crecimiento radial de árboles
- Clima

Este sistema se estableció bajo la metodología del transecto altitudinal cuyo recorrido es mayor a 40km y fue denominado Yuyapichis debido a la cercanía del distrito con el mismo nombre, ubicado en la Provincia de Puerto Inca, Región Huánuco. Las investigaciones derivadas del Transecto deben priorizar la comprensión de la dinámica biológica de dichos ámbitos y los posibles efectos de los cambios de las variables climáticas sobre los elementos ambientales de la RCS y sobre la provisión de los servicios ecosistémicos que brinda la RCS a las poblaciones locales.

| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|---|---|------|------|------|------|------|----------------------------|--|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| Fomento de la investigación científica principalmente en el Transecto Altitudinal Yuyapichis. | Definir prioridades y sectores para realizar investigación científica y aplicada en la RCS y su ZA | X | X | | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Apoyo en la elaboración de proyectos para el logro de sostenibilidad de la Red de Monitoreo de Biodiversidad y Cambio Climático | X | X | X | X | X | Personal - Soporte técnico | Universidad Nacional de Ucayali ⁴ |
| | Suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales (SENAMHI, | X | X | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |

⁴ Miembros de la Red de Monitoreo



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|------------------|---|------|------|------|------|------|------------------|--|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | CORBIDI, LEEDS, UNU, HOHENHEIM) | | | | | | | |
| | Monitoreo y descarga de los datos en el TAY | X | X | X | | | Gastos operativo | UNU ⁵ (Miembro de la Red de Monitoreo de Biodiversidad y Cambio Climático en la RCS |
| | | X | X | X | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | | X | X | X | | | Participación | CCNN Tahuantinsuyo, Tres Hermanos del Sira, Alto Río Negro |

⁵ Proyecto "Monitoreo del clima asociado al crecimiento de árboles en parcelas permanentes de vegetación a lo largo del transecto Altitudinal Yuyapichis –Reserva Comunal El Sira"



Línea de acción 6. Acuerdos de conservación para la población asentada al interior del ANP del Sector Norte mediante una gestión participativa.

Al interior de la RCS sector norte del ANP, se encuentra asentada la población con derechos adquiridos en los caseríos de Galilea, Santa Cecilia de Pacache, Alto Agua Azul, Bajo Agua Azul, Jerusalén, Valladolid (Distrito de Iparia, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali), que vienen desarrollando actividades no sostenibles, principalmente se dedican a la ganadería extensiva degradando su territorio ocupado con anterioridad a la creación del ANP, con ellos se propone establecer acuerdos de conservación con la finalidad de que la población participe en acciones de conservación como el acompañamiento de actividades de control y vigilancia y que paulatinamente cambien las prácticas del el uso del suelo, esto será posible con el involucramiento de los gobiernos locales la municipalidad distrital de Iparia y Tornavista.

| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|---|--|------|------|------|------|------|---------------|--|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| Acuerdos de conservación para la población asentada al interior del ANP del Sector Norte mediante una gestión participativa | Identificación de población con derechos adquiridos asentada al interior del ANP. | X | | | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | | | X | | | | Participación | ECOSIRA, Caseríos: Jerusalen, Valladolid, Reliquias. |
| | Definición de áreas de uso por parte de la población asentada al interior de la RCS, (Diagnostico socioeconómico). | X | | | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | | | | X | | | Participación | ECOSIRA, Caseríos: Jerusalen, Valladolid, Reliquias. |
| | Georeferenciación de las áreas en uso de la | X | | | | | Personal | JRCS/SERNANP |



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|------------------|---|------|------|------|------|------|----------------------------|--|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | población con derechos adquiridos asentada al interior del ANP. | | X | | | | Participación | ECOSIRA, Caseríos: Jerusalem, Valladolid, Reliquias. |
| | Suscripción de acuerdos de conservación que definen límites prediales | | | X | X | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | | | | X | X | | Participación | Caseríos: Santa Cecilia, Jerusalem, Valladolid, Reliquias. |
| | | | | X | X | | Personal - Soporte técnico | Proyecto CoGAP/GIZ |
| | Seguimiento de los acuerdos de conservación | | | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |





OBJETIVO ECONÓMICO



Foto: Proyecto COGAP/GIZ



3.3. COMPONENTE ECONÓMICO

El objetivo económico "Promover el aprovechamiento de productos no maderables principalmente Shiringa, Copaiba en la RCS", se orienta a promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, puesto que en las Áreas Naturales Protegidas de uso directo como las Reservas Comunales se permite el uso directo de los recursos naturales. La información recopilada en el proceso de actualización del Plan Maestro ha determinado que la mayoría de las comunidades beneficiarias de la RCS satisfacen sus necesidades en la zona de amortiguamiento realizando actividades económicas de subsistencia. En los últimos años con el apoyo de actores estratégicos de la RCS (Proyecto COGAP/GIZ, GOREP) se ha reactivado principalmente el aprovechamiento de la Shiringa y Copaiba en el sector Pichis y Alto Ucayali respectivamente, este modelo ha servido de ejemplo a replica para los demás sectores que también cuentan con este potencial.

Las necesidades de aprovechamiento de estos recursos con fines comerciales por parte de las poblaciones beneficiarias se respetaran, explorando y promoviendo el aprovechamiento de estos productos no maderables, mediante planes de manejo en áreas del ANP con zonificación de aprovechamiento directo, y uso especial

Así mismo este objetivo promueve el aprovechamiento de otros recursos naturales, tanto al interior como en la ZA de la RCS en concordancia con los objetivos del ANP, mejorando la calidad de vida de la población local y asegurando satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras

| Objetivo: Promover el aprovechamiento de productos no maderables principalmente Shiringa, Copaiba en la RCS | | | | |
|---|------------|------|------------------------|---|
| Indicadores | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
| Nº Acuerdos para actividades menores | 0 | 35 | Informe | Se generarán entre 5 a 7 acuerdos por año. Y los contratos se promoverán a partir de los intereses locales, de preferencia con la firma de acuerdos de conservación. El otorgamiento de derechos son los permisos de actividades dentro del área. |
| Nº de Beneficios Beneficios | | | | |
| Nº Contratos aprovechamiento | 0 | 10 | Autorizaciones | |
| Nº de Beneficios Beneficios | | | | |

a través de la promoción de actividades económicamente sostenibles a partir



del aprovechamiento de los recursos naturales y el mejor uso de sus territorios y contribuyen al buen vivir.

La participación de la población organizada comprometida con la protección del ANP a través de los comités de vigilancia comunal o grupos de manejo deberán tomar en cuenta que el manejo de los recursos deben ser adaptativos al cambio climático con el aprovechamiento a través del conocimiento tradicional

De la información recogida en campo en los distintos sectores de la RCS, la población beneficiaria ha identificado como relevante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no maderables, es decir, productos del bosque diferentes a la madera, entre los que destacan el aprovechamiento de látex, aceites, semillas y tintes de diferentes especies forestales.



Foto 01. Proceso de aprovechamiento de Shiringa

Descripción de las Líneas de Acción:

Línea de acción 1. Acuerdos para el uso de la trocha carrozable existente del sector norte de la Reserva Comunal El Sira

El origen de la trocha carrozable de la RCS se debe al aprovechamiento del recurso madera desde antes de la creación del ANP, y con la vigencia del Plan Maestro periodo 2009 – 2013 la trocha carrozable hace referencia que es de zonificación silvestre, sin embargo la población asentada al interior de la RSC con derechos adquiridos hace uso para su desplazamiento, por lo cual en el actual proceso de plan maestro se ha cambiado la zonificación de silvestre a uso especial, lo cual se han considerado en las normas de uso y condiciones de la zonificación, para lo cual es necesario consignar en los acuerdos de conservación su uso por la población beneficiaria con participación de las municipalidades distritales.



Línea de acción 2. Promoción del ecoturismo para la población asentada al interior del ANP y en la ZA

El ecoturismo es una actividad que, realizada apropiadamente, es amigable con el ambiente. Para ello, se desarrollará esta actividad en la zonificación permitida. Asimismo se gestionara la elaboración de un plan de uso turístico que identifique los atractivos en la zona y su potencial turístico real (considerando otros aspectos como distancia, seguridad y particularidad), para ordenar la actividad. Además se promoverá esta actividad en la zona de amortiguamiento.

La promoción del ecoturismo en la RCS y ZA es una actividad compatible con la conservación del área, los pobladores ven esta actividad como una alternativa para su desarrollo económico, que basado en la cultura de los pueblos indígenas permite el beneficio para la población local y las comunidades nativas beneficiarias.

Línea de acción 3. Otorgamiento de autorización para aprovechamiento de productos forestales no maderables derivados de la Shiringa o Caucho (*Hevea brasiliensis*) y Copaiba (*Copaifera paupera*) al interior de la RCS, y promover el aprovechamiento sostenible de shiringa y copaiba en la ZA

El aprovechamiento de productos forestales diferentes de la madera como el látex de Shiringa y aceite de Copaiba al interior de la RCS se implementará con los modelos de manejo realizados en la zona de amortiguamiento, como se viene desarrollando en el sector del Pichis con la Asociación de Familias Productoras de Caucho del Pichis (AFAPROCAP).

Línea de acción 4. Otorgamiento de autorización de aprovechamiento de otros recursos naturales al Interior de la RCS

El otorgamiento de derechos se realizara a través de la identificación de potencialidades de recursos naturales para su aprovechamiento (flora y fauna), con suscripción de acuerdos de actividad menor o contratos de aprovechamiento fomentando el aprovechamiento sostenible e involucrando a los gobiernos locales, regionales y/o cooperantes.

Línea de acción 5. Promover actividades económicas sostenibles en la RCS y la ZA

Es importante considerar el desarrollo de actividades económicas sostenibles en la Reserva Comunal El Sira y su Zona de Amortiguamiento, sobre todo en aquellas áreas permitidas a fin de disminuir la presión antrópica sobre el ANP



(sector Pachitea, interior de la RCS zona norte del ANP) con el cambio de uso de suelo y minimizar la degradación y fragmentación de los hábitats. Este aspecto se contempla como una estrategia donde el trabajo de co-gestión con el ECOSIRA es relevante.

| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|---|---|------|------|------|------|------|-------------------|-------------------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | | |
| Acuerdos para el uso de la trocha carrozable existente del sector norte de la Reserva Comunal El Sira | Acuerdos entre Municipalidades Distritales de Iparia y Tornavista para el uso de la trocha carrozable | X | X | X | | | Gastos operativos | Municipalidad de Iparia |
| | Seguimiento de acuerdos | | X | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Identificación de las potencialidades de los recursos turísticos. | | X | | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Análisis de viabilidad de posibles actividades de ecoturismo | | | X | | | Personal | JRCS/SERNANP |



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|---|---|------|------|------|------|------|----------------------------|--|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | | |
| Otorgamiento de autorización para aprovechamiento de productos forestales no maderables derivados de la Shiringa o Caucho (Hevea brasiliensis) y Copaiba (Copaifera paupera) al interior de la RCS, y promover el aprovechamiento sostenible de shiringa y copaiba en la ZA | Al interior del ANP: | X | | | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Identificación del recurso | X | | | | | Participación | ECOSIRA |
| | Al interior del ANP: | | X | | | | Personal - Soporte técnico | Proyecto CoGAP/GIZ |
| | Identificación de beneficiarios | | X | | | | Personal - Soporte técnico | Proyecto CoGAP/GIZ |
| | Al interior del ANP: | | X | X | X | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Otorgamiento de autorización o contrato | | X | X | X | | Participación | ECOSIRA |
| | Al interior del ANP: | | X | X | X | | Personal - Soporte técnico | Proyecto CoGAP/GIZ |
| | Monitoreo de actividades de aprovechamiento | X | X | X | X | | Personal - Soporte técnico | Proyecto CoGAP/GIZ |
| | En la ZA del ANP: | X | | | | | Personal | RCS/SERNANP |
| | Identificación del recurso y beneficiarios | X | | | | | Participación | ECOSIRA |
| | En la ZA del ANP: | | X | | | | Personal - Soporte técnico | Mesa técnica: Proyecto CoGAP/GIZ, Mesa técnica shiringuera de Pto. Bermudez, AFAPROCAP, SERFOR/Selva Central, Proyecto Conservación de Bosques/PNCB. |
| | Emisión de la opinión técnica | | X | | | | Gastos operativos | JRCS/SERNANP |
| | | | X | | | | Personal | JRCS/SERNANP |



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|---|--|------|------|------|------|------|-------------|------------------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | previa vinculante | | | | | | | |
| | En la ZA del ANP: Monitoreo de la actividad | | X | X | X | | personal | JRCS/SERNANP |
| Otorgamiento de autorización de aprovechamiento de otros recursos naturales al Interior de la RCS | Identificación de las actividades menores y beneficiarios | X | | | | | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Otorgamiento de autorización | | X | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Monitoreo de las actividades menores | | X | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Fortalecimiento de capacidades al personal guardaparque y especialista | X | X | X | X | | Personal | JRCS/SERNANP |
| Promover actividades sostenibles en la RCS y la ZA | Identificar las actividades económicas y recursos del bosque a promover. | X | X | | | | 1. Personal | 1. JRCS/SERNANP |
| | Promover la conformación de asociaciones para el | | | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|------------------|---|------|---|---|---|---|----------------------------|---------------------------|
| | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | | |
| | desarrollo de actividades económicas sostenibles en las comunidades y caseríos para el mejor uso de su territorio | | | X | X | X | Personal - Soporte técnico | Proyecto CoGAP/GIZ |
| | Generar inversión en actividades productivas para el aprovechamiento de los recursos en ANP y ZA compatibles con el ANP | | | X | X | X | Personal | JRCS/SERNANP |
| | Promover el manejo de recursos naturales para el beneficio de las poblaciones usuarias de la RCS a través del manejo adaptativo ejecutando proyectos piloto de manejo de la biodiversidad | X | X | | | | Gastos operativos | INIA-CoGAP ⁶ : |
| | | X | X | | | | Personal - Soporte técnico | INIA-CoGAP |
| | | X | X | | | | Personal | JRCS/SERNANP |

⁶Acuerdo interinstitucional





OBJETIVO SOCIO CULTURAL



3.4. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

El objetivo socio cultural "Fortalecer la cogestión entre la Jefatura RCS y el Ejecutor de Contrato de Administración (ECOSIRA), y promover la integración de los pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanasha, Cocama-Cocamilla y población local, con los aliados estratégicos a la gestión de la RCS", este objetivo pretende consolidar el modelo de la Co gestión entre el estado SERNANP – JRCS y el Ejecutor de Contrato de Administración - ECOSIRA, que tienen responsabilidades y compromisos mutuos.

El ECOSIRA representante de sesentainueve (69) Comunidades Nativas de los pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanasha, y Cocama-Cocamilla y un (01) caserío, ubicados en la Zona de Amortiguamiento y al interior del ANP, guardan relación directa con la RCS, la cultura de estos pueblos indígenas demuestran una manera armónica de relación con su ambiente, que les ha permitido coexistir con la naturaleza a lo largo de muchas generaciones, lo que constituye en una fortaleza muy importante para la conservación de la diversidad biológica de la RCS.

Otro espacio de participación y cooperación de la sociedad civil que fortalece la gestión es el involucramiento del comité de gestión, así como el afianzamiento de sus mecanismos de comunicación constante que permitirá consolidar la gestión para el cumplimiento de los objetivos de la RCS

Para el cumplimiento de este objetivo socio cultural, se han planteado dos líneas de acción que se esperan alcanzar durante la vigencia del plan maestro periodo 2015 – 2019.



Objetivo: Fortalecer la cogestión entre la Jefatura RCS y el Ejecutor de Contrato de Administración (ECOSIRA), y promover la integración de los pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanasha, y Cocama-Cocamilla, la población local con los aliados estratégicos a la gestión de la RCS.

| Líneas de acción | Línea Base | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|------------|--------|---|---|
| % de Actores que cooperan a la gestión | 50% | 70% | Mapa de actores actualizado | La medición será a través del mapa de actores y el radar de participación de la RCS. Tómese en cuenta que el 50% actores están en grado de colaboración. Aproximadamente el 50% del total de actores están en la condición de neutros y/o discrepantes. La tendencia es que los actores, más que aumentar en número, pasen de actores neutros y/o discrepantes a ser colaboradores. |
| % de participación medido a través del radar de participación (3=100%) | 58.62% | 68.96% | Reporte radar de la gestión participativa | Metodología de medición del indicador: Se ha promediado la escala de medición de los 30 ejes del radar de participación, resultando el promedio en 1.8 equivalente al 58.62%. La meta será el nivel de participación no menor al 68.9%, según los resultados del radar. Donde: 1=mín; 3=máx. |

Descripción de la línea de Acción:

Línea de Acción 01. Incrementar la participación efectiva de la población local en actividades de conservación.

Se promueve el fortalecimiento de los líderes con énfasis en jóvenes desde un punto de vista del fortalecimiento de las capacidades organizativas, con la finalidad de acceder a fondos para la promoción del mejor uso sostenible de sus territorios.

La sensibilización a la población es un componente transversal para el logro de los objetivos de conservación, la jefatura de la RCS desde el 2012 con el apoyo del proyecto CoGAP/GIZ llevan a cabo acciones de sensibilización



efectiva mediante el involucramiento de las poblaciones en las ferias de biodiversidad, esta es una herramienta para afirmar el saber asociado a la conservación de la biodiversidad, pero además estimula la participación de todos los actores educativos padres y madres de familia docentes y estudiantes, herramienta que vincula e integra la escuela con la comunidad siendo los actores principales los estudiantes. Las ferias destacan las capacidades logradas por ellos y ellas en el conocimiento y conservación de la biodiversidad haciendo visible su identidad orgullo y estima cultural por los saberes de su respetivo pueblo.

Línea de Acción 02. Fortalecimiento de la cogestión

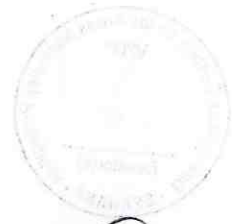
Es de vital importancia y necesario fortalecer permanentemente las capacidades del personal técnico de la RCS y del ECOSIRA, las que se realizarán enmarcadas en un plan de capacitaciones que identifiquen las necesidades del personal, el mismo que se desarrollará con un enfoque de competencias y según aptitudes del personal, este aprendizaje constante permitirá el desarrollo eficiente de sus funciones.

La cogestión entre la JRCS y ECOSIRA pretende alcanzar la sostenibilidad financiera del ECOSIRA, identificando los principales mecanismos para acceder a recursos financieros a través de la formulación de proyectos, planes de negocio, y su posterior implementación en beneficio de la población. El acompañamiento y monitoreo de proyectos que ejecuten será clave para su eficiencia

La participación del comité de gestión, deberá orientar sus actividades conjuntas a la gestión velar por el buen funcionamiento del Área Natural Protegida, promover la integración del ANP al desarrollo regional principalmente en cuanto apoyo a los procesos de ordenamiento territorial y otros de planificación.

El Comité de Gestión de la RCS tiene como principales retos a corto plazo:

- Incorporar a las organizaciones indígenas de la zona.
- Incorporar nuevos miembros que le den mayor alcance y representación.
- Lograr una estructura de descentralización (Sub Comités de Gestión) sea eficaz.
- Lograr su auto sostenibilidad financiera.
- Desarrollar medios eficientes de comunicación entre sus miembros y con los demás integrantes del modelo de cogestión.



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores | | | | |
|--|-------------|---|---|------|------|------|----------------------------|---|---|---|----------------------------------|-------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | | | | |
| | | Incrementar la participación efectiva de la población local en actividades de conservación. | Identificación y fortalecimiento de capacidades a líderes, lideresas y jóvenes de las CNs y caseríos en temas de actividades productivas, capacidades organizativas | X | X | X | | | X | X | Personal | RCS/SERNANP |
| | | | Sensibilización a la población de la ZA y zona de influencia en temas de biodiversidad y cultura | X | X | X | | | X | X | Gastos operativos (Cubre el 20%) | RCS/SERNANP |
| Implementación en las escuelas de las ferias de biodiversidad, capacitar a los docentes de primaria y secundaria en temas ambientales. | X | | X | X | X | X | Personal - Soporte técnico | Proyecto Co Gestión - GIZ | | | | |
| Implementación en las escuelas de las ferias de biodiversidad, capacitar a los docentes de primaria y secundaria en temas ambientales. | X | | X | X | X | X | Participación | UGEL Prov. Pto. Inca | | | | |
| Implementación en las escuelas de las ferias de biodiversidad, capacitar a los docentes de primaria y secundaria en temas ambientales. | X | | X | X | X | X | Personal | RCS/SERNANP | | | | |
| Fortalecer las capacidades organizativas de la mujer en actividades de artesanía como mecanismo de participación efectiva. | X | | X | | | | Participación | Asoc. de mujeres Artesanas: Sempaya-CCNN Sempaya), Chunun Rama (CCNN Fernando Stall), CCNN Bajo | | | | |



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|---------------------------------|---|------|------|------|------|------|----------------------------|------------------------|
| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | Aruya y Chicosa. | |
| | | X | X | | | | Personal - Soporte técnico | Co GAP/ GIZ, |
| Fortalecimiento de la cogestión | Involucramiento de organizaciones indígenas en la gestión del ANP | X | X | X | X | X | Participación | FECONAPIA |
| | Apoyar a la generación de proyectos para la sostenibilidad financiera del ECOSIRA | X | X | X | | | Personal | RCS/SERNANP |
| | | X | X | X | | | Personal - Soporte técnico | CoGAP/GIZ |
| | Fortalecer capacidades de la poblaciones y autoridades locales para generar compromisos respecto al aprovechamiento sostenible de su territorio y mejoramiento de su calidad de vida acorde con los objetivos de creación de la RCS | X | X | | | | Personal | RCS/SERNANP |
| | | X | X | | | | Personal - Soporte técnico | CoGAP/GIZ |



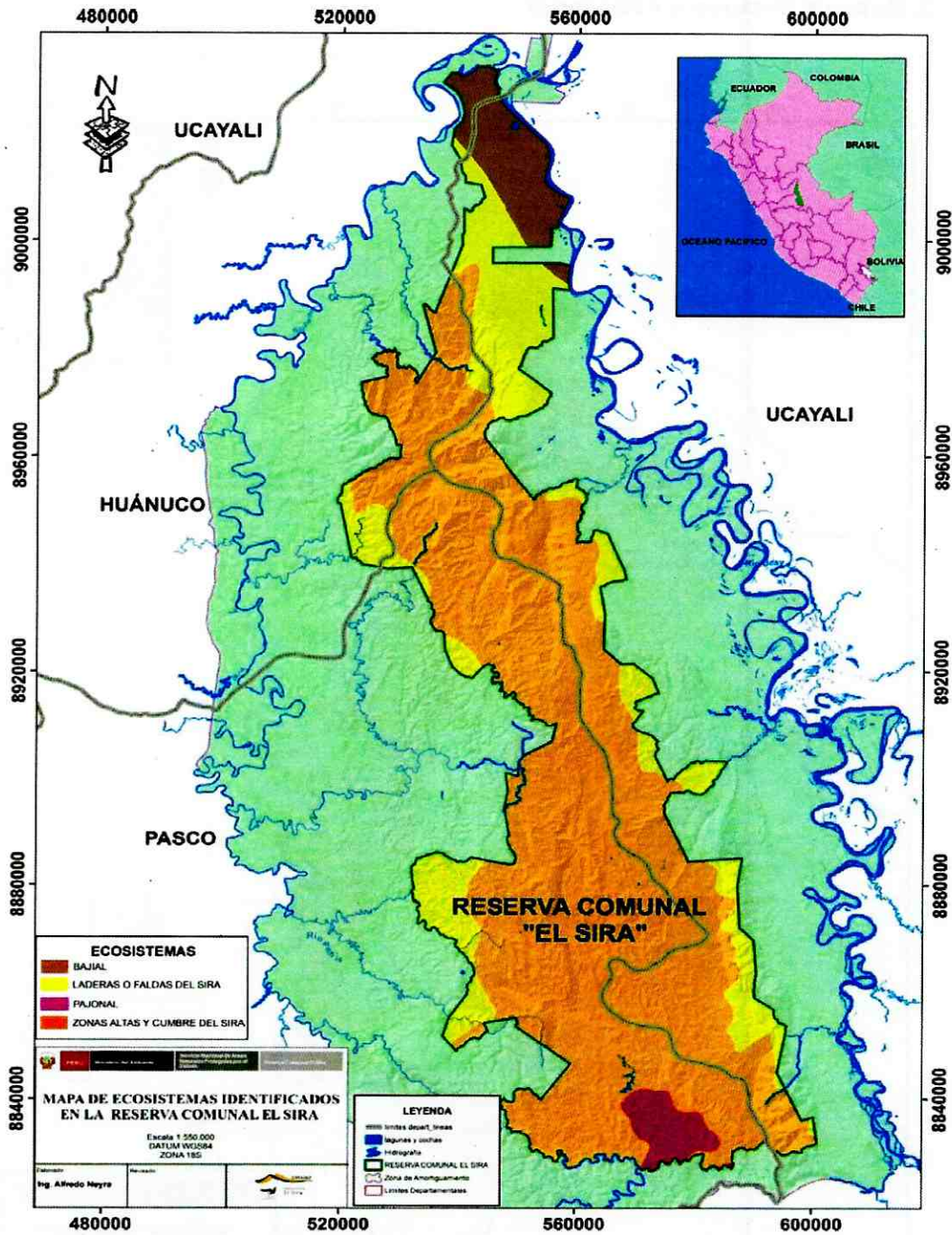
4. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Se ratifica la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal El Sira establecida mediante Resolución Presidencial N° 044-2009-SERNANP, publicada el 03 de junio del 2010 en el Diario Oficial El Peruano. Está ubicada en las provincias de Puerto Inca, Satipo, Oxapampa, Coronel Portillo y Atalaya en los departamentos de Huánuco, Junín, Pasco y Ucayali, respectivamente.

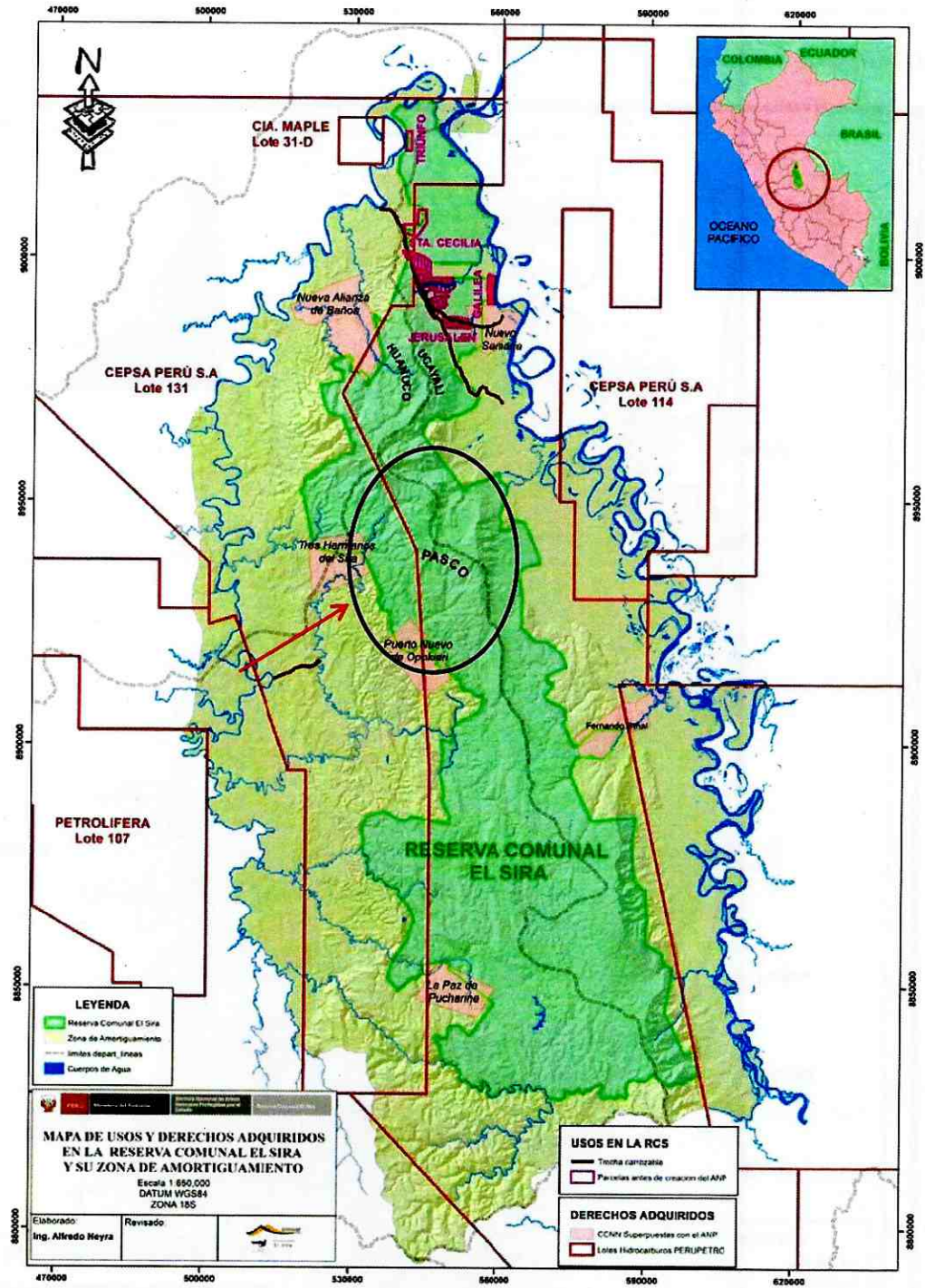


ANEXOS

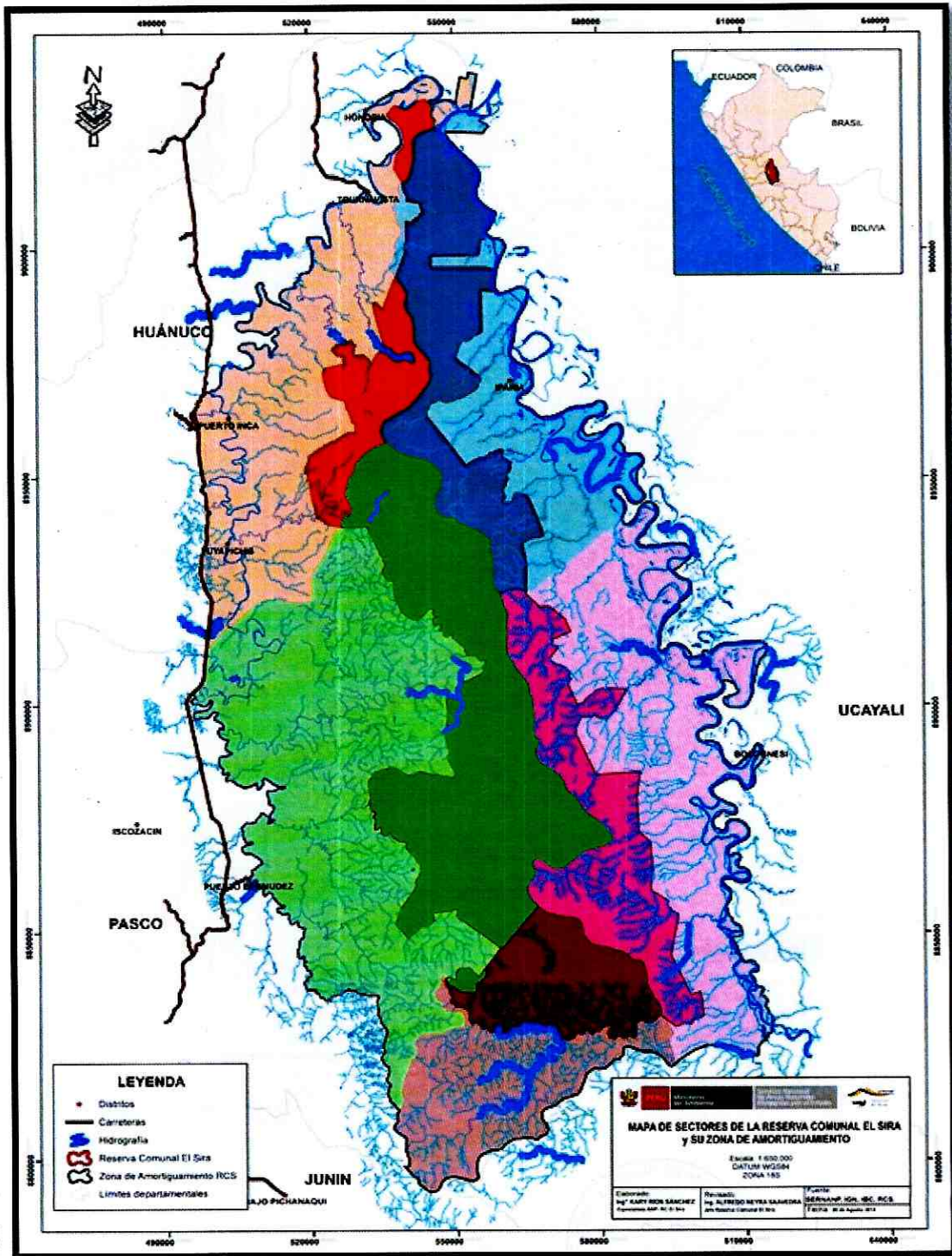
1. Mapa de Ecosistemas



3. Mapa de Derechos y Usos del ANP



4. Mapa de Sectores



40

5. Mapa de Actores

| | DISCREPANTE | NEUTRO | COLABORADOR | | | |
|--|---|---|------------------------------|----|----------------------------|--|
| Organizaciones representativas de la población local | 1 Mineros informales Invasores en ZA Invasores al Interior RCS | 1 Caseríos Cunchuri | 1 Saniveni | 29 | Nuevo Samaría | |
| | | 2 Caserío Tigreyacu | 2 Kempitari | 30 | Nuevo Ahuaypa | |
| | 2 Asociación de madereros | 3 Alianza Cacao Perú - Pachitea | 3 Camisea | 31 | Bellavista Asháninka | |
| | | 4 Junta administradora agua potable y saneamiento - JAAPS | 4 Guacama yo de Neguache | 32 | Sharara Cocama | |
| | | 5 Sheremashe | 5 Loreto | 33 | Santa Cecilia (**) | |
| | | 6 Nuevo Pozo | 6 San Alejandro | 34 | Flor de Ucayali | |
| | | 7 Pensylvania | 7 Madre de Dios | 35 | Bajo Aruya | |
| | | 8 Chicosa | 8 Befania | 36 | Alto Aruya | |
| | | 9 Pandishari | 9 El Solitario | 37 | Diobamba | |
| | | 10 Tziaventeni | 10 Shirarine | 38 | Quempitari | |
| | | 11 Chengari | 11 Alto Sungaroyali | 39 | Quipachari | |
| | | 12 Shenontari | 12 Divisoria | 40 | Nuevo Paraíso | |
| | | 13 Alto Cocani | 13 Puerto Davis | 41 | Nuevo Unidos Tahuantinsuyo | |
| | | 14 Catoteni | 14 San Luis de Chinchihuani | 42 | Alto Río Negro del Sira | |
| | | 15 Shumahuani | 15 Tres Hermanos del Sira | 43 | Tsirotzire | |
| | | | 16 La Paz de Pucharine | 44 | Golondrina | |
| | | | 17 San Antonio de Ametzironi | 45 | Compiroshi | |
| | | | 18 San Martín de Apurucayali | 46 | Santa Teresa | |
| | | | 19 Selva de Oro | 47 | Nueva Austria del Sira | |



| | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|--|--------------------------|----|---|
| | | | 20 | Monterrico de Opokiari | 48 | Nueva Alianza de Baños |
| | | | 21 | Puerto Nuevo de Opokiari | 49 | Dos Unidos de Pachitea |
| | | | 22 | Juancito de Sipiría | 50 | Nueva Alianza de Honoria |
| | | | 23 | Selva | 51 | Vista Alegre de Iparía |
| | | | 24 | Esperanza de Tabacoa | 52 | Fernando Stahl |
| | | | 25 | Santa Rosa de Runuya | 53 | El Naranjal |
| | | | 26 | Amaquiria | 54 | Nuevo Perú |
| | | | 27 | Dos de Mayo | 55 | Atahualpa de Tabacoa |
| | | | 28 | Puerto Nuevo | | |
| Instituciones Publicas | 1 | Municipalidad Distrital de Iparía | 1. Sede Agraria de Iparía | | 1 | Juez de Paz del Distrito de Iparía |
| | 2 | Municipalidad Distrital de Tournavista | 2. Municipalidad Distrital Tahuania | | 2 | Teniente Gobernador del Distrito de Iparía |
| | | | 3. Municipalidad Distrital de Yuyapichis | | 3 | Gobierno Regional de Cerro de Pasco |
| | | | 4. Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Pto Bermudez | | 4 | Gobierno Regional de Huánuco |
| | | | 5. Cordinación de Redes Educativas Descentralizadas - CRED | | 5 | Gobernación de Puerto Bermúdes |
| | | | 6. Fiscalía Distrital de Puerto Inca | | 6 | Universidad Nacional Intercultura de la Amazonia Peruana - UNIA |
| | | | 7. Frente de Defensa de los Intereses (FDI) de Puerto Inca | | 7 | VEEDURIA Forestal |
| | | | 8. Instituto Superior Tecnológico Puerto Inca | | 8 | Municipalidad del Coronel Portillo - Oventeni |
| | | | 9. Gobernación Distrital de Iparía | | 9 | Institución Educativa Superior (FAJAM) |
| | | | 10. Club de Madres Atahualpa de Tabacoa | | 10 | Instituto Educativo Superior Tecnológico de Atalaya |
| | | | 11. Dirección Regional de | | 11 | Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | | Comercio Exterior y Turismo | Atalaya |
| | | 12. Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Coronel Portillo | 1 2 Programa Nacional de Conservación de Bosques - MINAM |
| | | 13. Dirección Regional de Educación Ucayali - DREU | 1 3 Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre - DGFFS |
| | | 14. Dirección Regional Agraria de Ucayali - DRAU | 1 4 Gobierno Regional de Ucayali - COREU. |
| | | 15. Juez de paz del centro poblado de Oventeni | 1 5 Municipalidad Provincial de Puerto Bermudez |
| | | 16. Teniente gobernador de Oventeni | 1 6 Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Puerto Bermudez |
| | | | 1 7 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, Atalaya |
| | | | 1 8 Municipalidad provincial de Puerto Inca |
| | | | 1 9 Municipalidad Distrital de Constitución |
| | | | 2 0 Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMA |
| | | | 2 1 Marina de Guerra del Peru |
| | | | 2 2 Universidad Nacional de Ucayali |
| Empresas o Asociaciones de productores prestadores de servicios | 1. Asociación de Mineros Artesanales de Puerto Inca. | 1. Empresarios madereros | 1. Hules Peruanos, Laminados y Extruidos, Piola |
| | 2. Empresarios Madereros | 2. Asociación de ganaderos Sector Tihuanasqui | 2. ARORTA |
| | 3. Global Connection | 3. Asociación de productores agropecuarios de Mencoriani | 3. Consorcio Forestal Amazónico |
| | | 4. Empresa productora de café de Oventeni EPCO CAFÉ | 4. Asociación de Productores Agroforestales y Ecoturismo Hatun Rumi - APAE. |
| | | 5. Empresa Comunal de Servicios agropecuarios el Gran Pajonal | 5. Asociación de Comunicadores Sociales Interculturales de Atalaya - ASCI |
| | | 6. Hules Peruanos Laminados y Extruidos, Piola | |
| | | 7. Reforestadora Amazónica | |



Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira 2015 - 2019

| | | |
|---|---|---|
| | PLANTAR - Puerto Inca | |
| | 8. Asociación ganadera del centro poblado de Oventeni | |
| | 6. Asociaciones productoras: ECOMUSA | |
| | 7. Asociaciones productoras: REY DAVID | |
| | 8. Asociación de reforestadores y conservacionistas fauna y flora silvestre nueva Eden. | |
| | 9. Asociación de Piscicultores y Agroganaderos de San Jose de Pintuyacu - APAG - SJP | |
| | 10. Asociación de comerciantes de Oventeni | |
| | 11. Asociación de Familias Productores - AFAPROCAP | |
| | 12. Asociación de Productores de Puerto Bermudez | |
| | 13. Asociación de madereros | |
| | 14. Asociación APARA | |
| | 15. Asociación de Comunicadores Sociales Interculturales de Atalaya - ACSI | |
| | 16. Asociación Agropesquera San Pedro y San Pablo - ASAPESP | |
| | 17. Asociación Acuicula Perea - ACUPER | |
| Instituciones de apoyo o cooperación | 1. DEVIDA | 1. Comité de Vigilancia Nueva Esperanza de Tabacoa. |
| | 2. Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP | 2. Comité central de autodefensa de Oventeni |



| | | |
|--|---|--|
| | 3. Comité de Licenciados de las fuerzas Armadas de Iparía | 1. Proyecto "PERU BOSQUES" |
| | 4. Asociación Para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER | 2. Mesa Técnica de Shiringueros |
| | 5. Frente de Lucha de Intereses de la Provincia de Atalaya. | 3. Área de Conservación Privada "Panguana" |
| | 6. Comité de Autodefensa Asheninka | 4. Instituto del Bien Común - IBC |
| | 7. Frente de Lucha de los Intereses de la Provincia de Atalaya | 5. Asociación de Nacionalidades Asháninkas del Pichis - ANAP |
| | 8. COLOVIPES | 6. Unión de Nacionalidades Asháninkas y Yaneshas - UNAY |
| | 9. EWANKAR | 7. Asociación de Pueblos Indígenas de Selva Central - ARPI SC. |
| | 10. Asociación APARA | 8. Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Iparía - FECONADIP |
| | | 9. Organización de Desarrollo del Distrito Indígena de Masisea - ORDIM |
| | | 10. Organización Indígena Distrital de Tahuania- OIDIT |
| | | 11. Organización Ashéninka del Gran Pajonal - OAGP |
| | | 12. Organización de Comunidades Nativas Ashéninkas del Gran Pajonal - OCNAGP |
| | | 13. Unión Regional de Pueblos Indígenas de la Provincia de Atalaya - URPIA |
| | | 14. Federación de Comunidades Nativas Yaneshas- FECONAYA (Parte baja-Constitución) |
| | | 15. Organización de Comunidades Nativas del Distrito de Tahuania- ORDECONADIT |
| | | 16. Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de AIDSESP Atalaya - CORPIA |
| | | 17. Organización Indígena Yine de la Provincia de Atalaya - OIYPA |

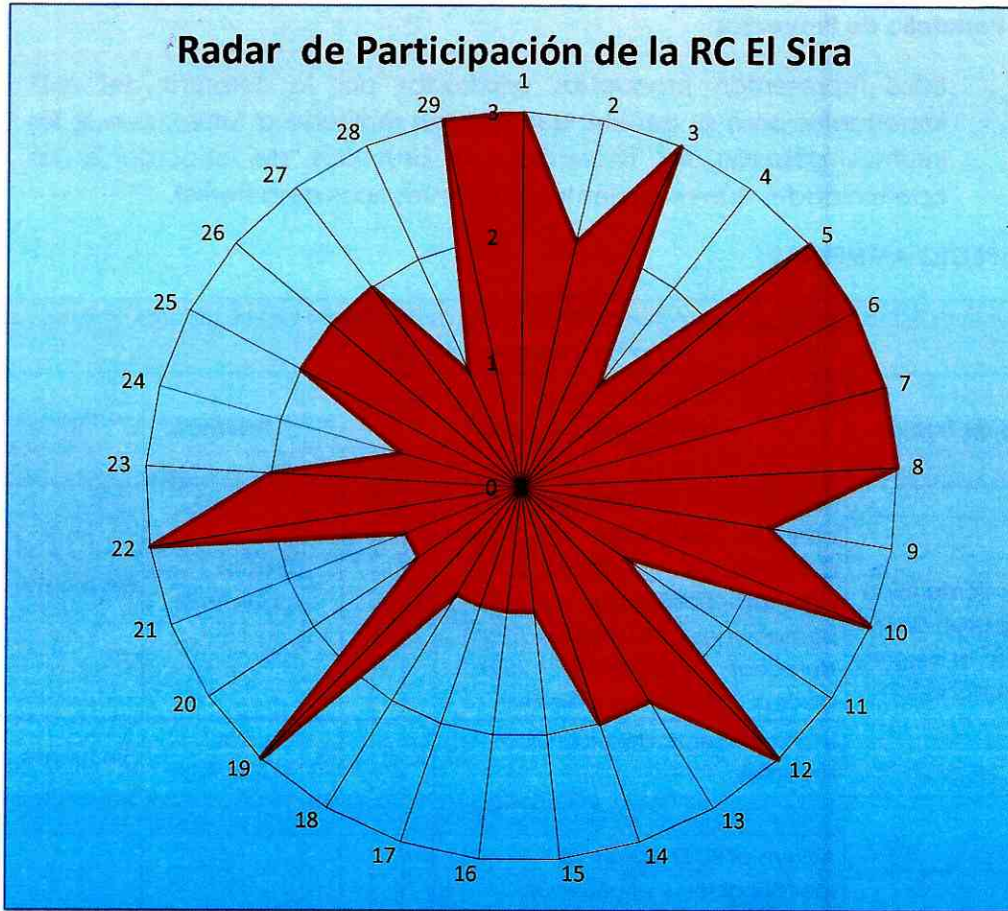


| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | 18. Proyecto "Cogestión Amazonía Perú - CoGAP" |
| | | | 19. Red de Monitoreo de Biodiversidad y Cambio Climático (Univ. Ricardo Palma, Corbidi, UNAS, SENAHMI, Univ. Hohenheim, ARORTA, Proyecto CoGAP, Dirección General de Diversidad Biológica-MINAM, RAINFOR, UNU) |
| | | | 20. Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Puerto Inca - FECONAPIA |
| | | | 21. Asociación de la tercera edad de Iparía |
| | | | 22. Club de Madres de Atahualpa |



5. Radar de la Gestión Participativa

El radar de la gestión participativa de la RCS, línea base 2014.



6. Portafolio de Proyectos

Estas representan propuestas priorizadas por la Jefatura del ANP importantes para su gestión, que podrían realizarse a futuro, donde los insumos deberán ser financiados o asumidos de acuerdo a las oportunidades que se presenten (diferentes tipos de actores).

ASPECTO AMBIENTAL

| Mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de bajal, laderas, pajonal, zonas altas y cumbres del Sira | | | | | | | | |
|---|--|------|---|---|---|---|-------------------|------------------------|
| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Saneamiento físico participativo de los límites en la Reserva Comunal El Sira | Señalización y demarcación con la población de las Comunidades Nativas y caseríos colindantes al ANP, poblaciones al interior con derechos adquiridos (Sta. Cecilia, Jerusalén entre otros). | X | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Mantenimiento de los linderos limítrofes | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| Sector Medio Ucayali Pichis, Alto Ucayali y Pajonal | | | | | | | | |
| Apoyo en la gestión al ECOSIRA para el saneamiento físico-legal de los territorios comunales adyacentes a la RCS | Apoyo al ECOSIRA en la identificación y priorización de CCNN en ZA de la RCS para actividades de saneamiento físico legal. | X | X | X | X | X | Consultorías | Sin fuente |
| | Apoyo al ECOSIRA en la identificación y priorización de CCNN en ZA de la RCS para actividades de saneamiento físico legal. | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Apoyo a la gestión del ECOSIRA ante las autoridades competentes, y cooperantes para el saneamiento físico legal de los territorios comunales. | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Acompañamiento al saneamiento físico legal en las CCNN de la ZA de la RCS de los sectores. | | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |



| Mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de bajal, laderas, pajonal, zonas altas y cumbres del Sira | | | | | | | | |
|---|---|------|---|---|---|--|---|------------------------|
| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Fortalecer sistemas de vigilancia participativa para la protección de la diversidad biológica de la RCS y su ZA | Control efectivo de las actividades ilegales e informales al interior del ANP (tala de madera, invasión, minería, caza, entre otros), por el personal de la RCS a través de los patrullajes permanentes en los cinco sectores. | X | X | X | X | X | Inversiones (equipos e infraestructura) | Sin fuente |
| | Fortalecimiento de capacidades al personal de la RCS (PAS, Instrumentos ambientales, SIG, etc) | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Comités de Vigilancia Comunal - Sector Medio Ucayali | | | | | | | |
| | Capacitación a los miembros de los CdVC, ECOSIRA en temas de funciones, patrullaje, primeros auxilios, uso de GPS, uso de cartas nacionales, normas legales, biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas entre otros | | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Gestionar la implementación de equipos básicos para el desarrollo de actividades de control y vigilancia de los CdVC. | | X | | X | | Inversión (equipos) | Sin fuente |
| | Comités de Vigilancia Comunal - Sector Pachitea, Pichis, Alto Ucayali | | | | | | | |
| | Promover la conformación y el reconocimiento de los comités de vigilancia comunal (CdVC) por parte del ECOSIRA y autoridades locales en el Sector de Pichis | | X | X | | | Gastos operativo (Sectores Alto Ucayali y Pajonal). | Sin fuente |
| Capacitación en temas de funciones, patrullaje, primeros auxilios, uso de GPS, uso de cartas nacionales, normas legales, biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas entre otros | | X | X | X | | Gastos operativos (Sectores Alto Ucayali y Pajonal). | Sin fuente | |



| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|-------------|
| | Gestionar la implementación de los CdVC mediante equipos básicos para el desarrollo de actividades de control y vigilancia. | X | X | X | X | X | Inversiones (equipos e infraestructura) | Sin fuente |
| | Actividades de control y vigilancia participativa de los CVC, RCS, ECOSIRA con diferentes autoridades e instituciones, en la RCS y la ZA. | X | X | X | X | X | Gastos operativos (80% restante). | Sin fuente. |

| Mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de bajal, laderas, pajonal, zonas altas y cumbres del Sira | | | | | | | | |
|---|--|------|---|---|---|---|-------------------|------------------------|
| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Monitoreo biológico | Definir prioridades y sectores para realizar investigación científica y aplicada en la RCS y su ZA | X | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| Fomento de la investigación científica principalmente en el Transecto Altitudinal Yuyapichis (TAY). | Apoyo en la elaboración de proyectos para el logro de sostenibilidad de la Red de Monitoreo de Biodiversidad y Cambio Climático. | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Actualización y Seguimiento del Plan de Trabajo de la Red de Monitoreo | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales (SENAMHI, CORBIDI, LEEDS, UNU, HOHENHEIM) | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| Acuerdos de conservación para la población asentada al interior del ANP del Sector Norte mediante una gestión participativa | Identificación de población con derechos adquiridos asentada al interior del ANP. | | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Definición de áreas de uso por parte de la población asentada al interior de la RCS, (Diagnostico socioeconómico). | | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Georeferenciación de las áreas en uso de la población con derechos adquiridos asentada al interior del ANP. | | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |



| | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|---|-------------------|------------|
| | Suscripción de acuerdos de conservación que definen límites prediales | | | X | X | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Seguimiento de los acuerdos de conservación | | | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |

ASPECTO ECONÓMICO

| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|--|---|------|---|---|---|---|-------------------|------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Acuerdos para el uso de la trocha carrozable del sector norte | Seguimiento de acuerdos | | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| Promoción del ecoturismo para la población asentada al interior del ANP y en la ZA | Identificación de las potencialidades de los recursos turísticos. | | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | | | X | | | | Personal | Sin fuente |
| | Análisis de viabilidad de posibles actividades de ecoturismo | | | X | | | Gastos operativos | Sin fuente |

| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores |
|---|---|------|---|---|---|---|-------------------|------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Otorgamiento de autorización para aprovechamiento de productos forestales no maderables derivados de la Shiringa o Caucho (Hevea brasiliensis) y Copaiba (Copaifera paupera) al | Identificación del recurso | | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Identificación de beneficiarios | | | X | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Otorgamiento de autorización o contrato | | | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Monitoreo de las actividades de aprovechamiento | | | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Identificación del recurso y beneficiarios | | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |



Plan Maestro de la Reserva Comunal El Sira 2015 - 2019

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------------------|-------------------|
| interior de la RCS, y promover el aprovechamiento sostenible de la shiringa y copaiba en la ZA | Monitoreo de la actividad | | | | | | | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| Otorgamiento de autorización de aprovechamiento de otros recursos naturales al interior de la RCS. | Identificación de las actividades menores y beneficiarios | X | | | | | | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Otorgamiento de autorización | | X | X | X | X | | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Monitoreo de las actividades menores | | X | X | X | X | | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Fortalecimiento de capacidades al personal guardaparque y especialista | X | X | X | X | | | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| Promover actividades sostenibles en la RCS y la ZA | Identificar las actividades económicas y recursos del bosque a promover. | X | X | | | | | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Promover la conformación de asociaciones para el desarrollo de actividades económicas sostenibles en las comunidades y caseríos para el mejor uso de su territorio | | | | X | X | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Generar inversión en actividades productivas para el aprovechamiento de los recursos en ANP y ZA compatibles con el ANP | | | | X | X | X | | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Promover el manejo de recursos naturales para el beneficio de las poblaciones usuarias de la RCS a través del manejo adaptativo ejecutando proyectos piloto de manejo de la biodiversidad | X | X | | | | | | | | | Gastos operativos |



ASPECTO SOCIO CULTURAL

| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumo | Compromisos de actores |
|---|--|------|---|---|---|---|----------------------------------|------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| Incrementar la participación efectiva de la población local en actividades de conservación. | Identificación y fortalecimiento de capacidades a líderes, lideresas y jóvenes de las CNs y caseríos en temas de actividades productivas, capacidades organizativas | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Sensibilización a la población de la ZA y zona de influencia en temas de biodiversidad y cultura | X | X | X | X | X | Gastos operativos (80% restante) | Sin fuente |
| | Promoción y fortalecimiento de la educación ambiental intercultural mediante la implementación en las escuelas de las ferias de biodiversidad, capacitar a los docentes de primaria y secundaria en temas ambientales. | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | Fortalecer las capacidades organizativas de la mujer en actividades de artesanía como mecanismo de participación efectiva. | X | X | | | | Gastos operativos | Sin Fuente |
| | Involucramiento de organizaciones indígenas en la gestión del ANP | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente |
| | | | | | | | Inversión | Sin fuente |
| | | | | | | | | |



| Líneas de acción | Actividades | Años | | | | | Insumos | Compromisos de actores | |
|--|---|------|---|---|---|---|-------------------|------------------------|---------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| Fortalecimiento de la cogestión (RCS, ECOSIRA y Comité de Gestión) | Capacitación al personal de la RCS y ECOSIRA | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente | |
| | Participación de la jefatura de la RCS y ECOSIRA en espacios interinstitucionales de promoción de la conservación y desarrollo sostenible | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente | |
| | Apoyar a la generación de proyectos para la sostenibilidad financiera del ECOSIRA | | X | X | X | | | Gastos operativos | Sin fuente |
| | | | X | X | X | | | Consultorías | Sin fuente |
| | Acompañamiento al monitoreo de los proyectos para la sostenibilidad financiera del ECOSIRA | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente | |
| | Fortalecer capacidades de la poblaciones y autoridades locales para generar compromisos respecto al aprovechamiento sostenible de su territorio y mejoramiento de su calidad de vida acorde con los objetivos de creación de la RCS | | | X | X | X | X | Gastos operativos | 1. Sin fuente |
| | | | | X | X | X | X | Consultorías | Sin fuente |
| | Actualización de la Comisión Ejecutiva y Reuniones del Comité de Gestión | X | X | X | X | X | Gastos operativos | Sin fuente | |

